Bogotá, 05 de diciembre de 2024

INT-MC-10-24-014

Arquitecto:
JUSTIN SAMIR VILLA ORDOÑEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría MC-10-2024
Profesional Universitario
Apoyo Técnico – Contratación
Rama Judicial Dirección
Ejecutiva de Administración Judicial

ASUNTO: "Revisión Entrega Final del Contrato de Consultoría MC 09 de 2024

Cordial saludo

En atención al contrato de Interventoría No. MC-10-2024, cuyo objeto es el o Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo "INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, MEJORAMIENTO DE FACHADA Y TODAS LAS ADECUACIONES, REPARACIONES REQUERIDAS O REDISEÑO ESTRUCTURAL; ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA, ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, GEOTECNICOS, DISEÑO DE LAS INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL, INCLUYENDO EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS"

Dentro de nuestras responsabilidades como INTERVENTOR, del contrato anteriormente mencionado, se informa a la supervisión que la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS, hace llegar 11 ZIP archivos en PDF de manera digital para su revisión definitiva. Dentro de los suministrado como documentos entrega Final previos compromisos para subsanar algunos ajustes exigido por esta interventoría.

1. EJECUCION DE ACTIVIDADES-20240921T151929Z-001

- JUN_2824_IE_001_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- JUN_2024_CRONOGRAMA EJECUCION_RAMA JUDICIAL - COLOSÓ.pdf
- JUL_2624_IE_005_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- JUL_2224_CRONOGRAMA EJECUCION_RAMA JUDICIAL - COLOSÓ.pdf
- JUL_1924_IE_004_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- JUL_1224_IE_003_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- JUL_1124_CRONOGRAMA EJECUCION_RAMA JUDICIAL - COLOSÓ.pdf
- JUL_0524_IE_002_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- AGO_1624_IE_008_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- AGO_0924_IE_007_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- AGO_0224_IE_006_ACTIVIDADES REALIZADAS_PALACIO JUSTICIA COLOSÓ.pdf
- AGO_0224_CRONOGRAMA EJECUCION_RAMA JUDICIAL - COLOSÓ.pdf

Concepto de Interventoría:
La información registrada como EJECUCION DE ACTIVIDADES donde se da conocer las actividades por medio de Cronograma que dentro de su ejecución de Consultoría se realizaron varios ajustes por suspensiones. Actividades ejecutadas y aprobada.

2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO-20240921T151931Z-001

- 2599_JUL0324_ARQ_PL_JUZGADO COLOSO.pdf

Concepto de Interventoría:
Se suministro 3 archivos en formato PDF donde contiene Localización general y Localización Urbana, con su respectivo cuadro de áreas detallando el inmueble con sus niveles y acotados y ejes como cortes axonometría y planta de cubierta.
Este levantamiento según lo registrado en planimetría demuestra la condición planimétrica del inmueble.
Actividades ejecutadas y aprobada.

3. LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL-20240921T151933Z-001

- 2599_JUL0324_EST_PL_JUZGADO COLOSO.pdf

Concepto de Interventoría:
Se suministra por consultoría (1) Plano donde demuestra el Levantamiento del Componente de su estructura del inmueble, se demuestra en detalle sus dimensiones en su estructura columnas y vigas. Cada uno de su espacio están referenciado por sus dimensiones de elementos no estructurales, como detalles de corras y demás, los niveles refinados en plantas.
Se solicita al consultor en el Formato que establezca el contenido de cada plano para fácil lectura de contratista de obra.
Actividades ejecutadas y aprobada.

4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO-20240921T151936Z-001

- 9_PLANOS_TOPOGRAFICOS
- 8_REGISTRO_FOTOGRAFICO
- 7_TARJETA_PROFESIONAL_Y_CERTIFICADO_DE_VIGENCIA
- 6_RESUMEN_DE_COORDENADAS
- 5_DATOS_CRUDOS_DE_LA_ESTACION
- 4_CERTIFICADOS_DE_CALIBRACION
- 3_CALCULOS_AJUSTE_DE_PROCESAMIENTO
- 2_ARCHIVOS_RINEX
- 1_INFORME

Concepto de Interventoría:
Según la información siniestrada el consultor no ha realizado las sugerencias requeridas por esta interventoría, solicitamos que atienda lo requerido.
Con respecto al informe del levantamiento se hacen las siguientes recomendaciones: 1. Se recomienda mencionar las fechas de las diferentes etapas del levantamiento: Planimetría, altimetría. 2. Se solicita anexar plano en formato dwg del levantamiento topográfico. 3. Se recomienda mencionar como se realizó la nivelación geométrica y el punto de amarre de esta (IGAC), la distancia nivelada desde el punto de amarre a las placas materializadas para el

proyecto, y el error encontrado en la nivelación. 4. Se recomienda anexar cartera de campo y ajuste de la nivelación en excel. Se recomienda presentar los planos del componente topográfico, 5. Plano de planta topográfica, donde se indique las curvas de nivel y área de la zona afectada. – (en este plano se deben indicar las dimensiones y coordenadas de los vértices de lindero levantado en campo) y área del predio general. Adicionalmente se deben indicar en planos las coordenadas finales (placas) con la cota geométrica. DWG. 6. Plano de planta- perfil en donde se evidencia la vía de acceso y el nivel de rasante del predio (se debe indicar las cotas tanto de borde de vías como de acceso al predio.).

Actividades ejecutadas y sin subsanar.

5. ESTUDIO DE SUELOS-20240921T151938Z-001

- OFICIOS DE RESPUESTA
- JUL_3024_OFC001_OBS. ESTUDIO GEOTECNICO COLOSO.pdf
- AGO_1424_OFC002_OBS. ESTUDIO GEOTECNICO COLOSO.pdf
- AGO_1424 (2599) ES_PALACIO_DE JUSTICIA_COLOSÓ_V.3.0_FINAL.pdf

Concepto de Interventoría:

Es de anotar que los estudios de suelos en Colombia se rigen por la Norma Sismo resistente NSR-10 y es la base de revisión por parte de las Curadurías en el país, por lo que la falta u omisión de uno de los ítems establecidos en ella, nos llevará a que no sea aceptado y por ende se retrasará el proceso de obtención de la licencia de construcción en los tiempos establecidos por la Alcaldía del municipio, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Capítulo H de la NSR-10 y más exactamente en el H.2.2.2. (Estudio Geotécnico definitivo.

Como última recomendación para la versión definitiva y de aprobación de informe geotécnico, se recomienda que todo lo consignado en el documento refleje las condiciones específicas del proyecto objeto de estudio, evitando dejar información de manera general. La finalidad de los estudios detallados en el área del proyecto es precisamente garantizar que los datos y análisis sean representativos de la realidad local. Es fundamental que toda la información se adapte a la escala local, con la excepción de la geología, la cual debe comenzar con un enfoque regional para luego llegar a la escala local, proporcionando así el insumo esencial para la determinación del plan de exploración.

Actividades ejecutadas y sin subsanar.

6. PATOLOGIA ESTRUCTURAL-20240921T151941Z-001

- ANEXO 1.pdf
- 2599_AGO_2024_PAT_INF_PATOLOGIA JUZGADO DE COLOSO.pdf

Concepto de Interventoría:

Una vez revisada la información enviada, se evidencia que las observaciones enviadas por la entidad, fueron atendidas por el consultor.
Carlos Andrés Martinez Vallejo
Ingeniero Civil

Actividades ejecutadas y aprobada.

7. VULNERABILIDAD SISMICA-20240921T151947Z-001

- 2599_AGO1624_EST_MC_VULNERABILIDAD_ESTRUCTURAL_JUZGADO_DE_COLOSO1.3.pdf
- *Concepto de Interventoría:*

 Una vez revisada la información enviada, se evidencia que las observaciones enviadas por la entidad, fueron atendidas por el consultor.
 Carlos Andrés Martinez Vallejo
 Ingeniero Civil
 Actividades ejecutadas y aprobada

8. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL-20240921T151952Z-001

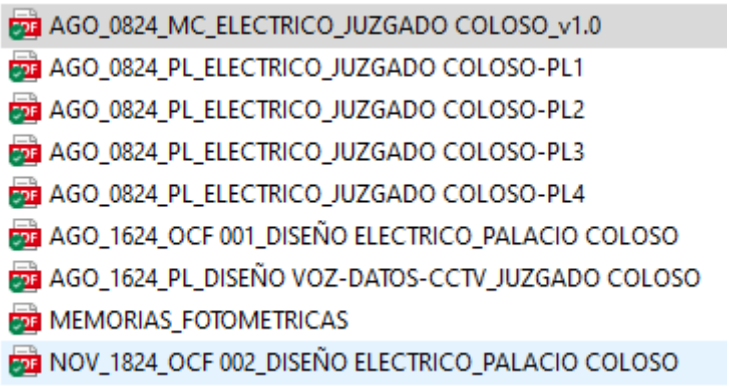
- 2599_AGO1624_EST_PL_Reforzamiento Cimentacion_JUZGADO COLOSO_V-1.3.pdf
- 2599_AGO0124_EST_MC_Reforzamiento Cimentacion_JUZGADO COLOSO_V-1.3.pdf

Concepto de Interventoría:

Una vez revisada la información enviada, se evidencia que las observaciones enviadas por la entidad, fueron atendidas por el consultor.
Carlos Andrés Martinez Vallejo
Ingeniero Civil
Actividades ejecutadas y aprobada

9. DISEÑO DE REDES ELECTRICAS-20240921T151954Z-001

Se recibieron los siguientes documentos:



ACTIVIDADES	**si**	**no**	**Observación**
Documentos legales			
Solicitud de autorización para tramites		NA	
Solicitud de factibilidad ante OR		**NA**	
Auto declaración RETIE		**X**	No entregado
Auto declaración RETILAP		**X**	No entregado
Documentos legales		**X**	Cedula, vigencia matricula profesional
Documentos técnicos			
Listado equipos especiales			

• Bombas de agua		**NA**	
• Bombas SCI		**NA**	
• Ventilación	X		
• AA	X		
• Ascensores		**NA**	
• UPS	X		
Memorias de cálculo iluminación normal y emergencia		**X**	Documento de memoria descriptiva
Memorias de cálculo eléctrico	**X**		
Simulación Iluminación	**X**		
Cálculo de ventilación equipos		**NA**	
Planos iluminación	**X**		
Planos eléctricos	**x**		
Planos voz y datos	**X**		
Planos CCTV	**X**		
Planos control de acceso		**NA**	
Planos SCI detección		**NA**	
Planos AA	**X**		
Planos sistema de puesta a tierra	**X**		
Planos apantallamiento		**NA**	
Propuesta de sostenibilidad energías renovables		**NA**	
Especificaciones técnicas		**X**	
Memorias de cantidad		**X**	
APU´s		X	
Presupuesto		X	
Cotizaciones para APU		**X**	

En la siguiente tabla se muestran los ítems para las memorias de cálculo.

TABLA RETIE 2013 CUADRO DE VERIFICACION LO QUE APLIQUE	
Ítem RETIE 2013	
a. Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos.	Aparece otro cliente en tablas
b. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.	SI
c. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.	NA
d. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.	SI
e. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos.	SI
f. Análisis del nivel tensión requerido.	NA
g. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14.1	NA
h. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga.	NA
i. Cálculo del sistema de puesta a tierra.	SI
j. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.	NO
k. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma **IEC 60909**, **IEEE 242**, capítulo 9 o equivalente.	SI
l. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos.	SI
m. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobre corrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según **IEC 60947-2** Anexo A.	SI
n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electro ductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.).	SI
o. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.	no
p. Cálculos de regulación.	SI
q. Clasificación de áreas.	**NA**
r. Elaboración de diagramas unifilares.	si
s. Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción.	SI
t. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares.	SI
u. Establecer las distancias de seguridad requeridas.	SI
v. Justificación técnica de desviación de la **NTC 2050** cuando sea permitido, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.	**NA**
w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas.	SI

RETILAP	
SECCIÓNES 410 – 470 DISEÑOS Y CÁLCULOS DE ILUMINACIÓN INTERIOR.	
MEMORIA DE CALCULO DE ILUMINACIÓN	
Tipos de lámparas	SI
Niveles de iluminación, iluminancias y distribución de luminancias	SI
Controles de iluminación.	no
Aprovechamiento de la luz natural CDL.	no
Control del deslumbramiento. Valores de UGR	SI
Uniformidad.	SI
Calculo VEEI.	NO
Factor de mantenimiento	SI
Análisis de riesgo sistema de iluminación	NO
Rutas de evacuación y alumbrado de emergencia	NO

Concepto de Interventoría:

Según la información siniestrada el consultor no ha realizado las sugerencias requeridas por esta interventoría, en varias ocasiones se ha solicitado atender estas recomendaciones solicitamos que atienda lo requerido

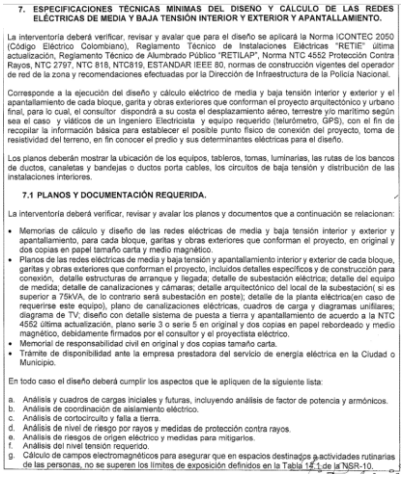
Se considera que lo que está marcado como no cumplido se responda **si no aplica** expresarlo en la respuesta.

Realizar un documento de resumen de iluminación con los datos estrictamente necesarios, área, uso, resumen de resultados por área, aplicación de iluminación de emergencia si aplica, controles de alumbrado si aplica. Factor de mantenimiento según RETILAP 2024 sección 3.1.4

En el documento memorias eléctricas aparecen tablas con el nombre del ejercito

Actividades ejecutadas y sin subsanar.

Marco de referencia:



7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL DISEÑO Y CÁLCULO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO.

La interventoría deberá verificar, revisar y avalar que para el diseño se aplicará la Norma ICONTEC 2050 (Código Eléctrico Colombiano), Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" última actualización, Reglamento Técnico de Alumbrado Público "RETILAP", Norma NTC 4552 Protección Contra Rayos, NTC 2797, NTC 818, NTC819, ESTANDAR IEEE 80, normas de construcción vigentes del operador de red de la zona y recomendaciones efectuadas por la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional.

Corresponde a la ejecución del diseño y cálculo eléctrico de media y baja tensión interior y exterior y el apantallamiento de cada bloque, garita y obras exteriores que conforman el proyecto arquitectónico y urbano final, para lo cual, el consultor dispondrá a su costa el desplazamiento aéreo, terrestre y/o marítimo según sea el caso y viáticos de un Ingeniero Electricista y equipo requerido (telurómetro, GPS), con el fin de recopilar la información básica para establecer el posible punto físico de conexión del proyecto, toma de resistividad del terreno, en fin conocer el predio y sus determinantes eléctricas para el diseño.

Los planos deberán mostrar la ubicación de los equipos, tableros, tomas, luminarias, las rutas de los bancos de ductos, canaletas y bandejas o ductos porta cables, los circuitos de baja tensión y distribución de las instalaciones interiores.

7.1 PLANOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La interventoría deberá verificar, revisar y avalar los planos y documentos que a continuación se relacionan:

- Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, para cada bloque, garitas y obras exteriores que conforman el proyecto, en original y dos copias en papel tamaño carta y medio magnético.
- Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión y apantallamiento interior y exterior de cada bloque, garitas y obras exteriores que conforman el proyecto, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada; detalle de subestación eléctrica; detalle del equipo de medida; detalle de canalizaciones y cámaras; detalle arquitectónico del local de la subestación(si es superior a 75kVA, de lo contrario será subestación en poste); detalle de la planta eléctrica(en caso de requerirse este equipo), plano de canalizaciones eléctricas, cuadros de carga y diagramas unifilares; diagrama de TV; diseño con detalle sistema de puesta a tierra y apantallamiento de acuerdo a la NTC 4552 última actualización, plano serie 3 o serie 5 en original y dos copias en papel rebordeado y medio magnético, debidamente firmados por el consultor y el proyectista eléctrico.
- Memorial de responsabilidad civil en original y dos copias tamaño carta.
- Trámite de disponibilidad ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en la Ciudad o Municipio.

En todo caso el diseño deberá cumplir los aspectos que le apliquen de la siguiente lista:

a. Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos.
b. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.
c. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.
d. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.
e. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos.
f. Análisis del nivel tensión requerido.
g. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14-1 de la NSR-10.

h. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga.
i. Cálculo del sistema de puesta a tierra.
j. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.
k. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la Norma IEC 60909, IEEE 242, capítulo 9 o equivalente.
l. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos.
m. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobre corrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según IEC 60947 2 Anexo A.
n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electro ductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.).
o. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.
p. Cálculos de regulación.
q. Clasificación de áreas.
r. Elaboración de diagramas unifilares.
s. Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción.
t. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares.
u. Establecer las distancias de seguridad requeridas.
v. Justificación técnica de desviación de la NTC 2050 cuando sea permitido, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.
w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL DISEÑO Y CÁLCULO DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS.

La interventoría deberá verificar, revisar y avalar que por parte de la consultoría se realice la ejecución del diseño y cálculo de la red de voz y datos, interior y exterior, y de todos los elementos que se nombran a continuación, incluyendo la integración de todos los sistemas de control y verificación existentes, así:

- UPS
- Cuarto cableado
- Centro de datos
- Sistema detección de incendios en caso de requerirse
- Centro de monitoreo
- Sistema de acondicionamiento térmico
- Torre de comunicaciones (incluye cálculo estructural), en caso de requerirse
- Sistema de puesta tierra electrónica
- Solución telefónica IP integrada con la herramienta institucional
- Cableado estructurado en categoría 6a.
- Conexión de fibra óptica para el backbone y los centros de cableado
- Canalización y ductería para el ingreso del canal de datos
- Integración de redes de comunicaciones
- Equipos activos de Core y borde

NORMATIVIDAD:
- ANSI e ISO
- ISO 9000
- ISO 17000
- NTC 2050
- RETIE
- EIA/TIA

8.1 PLANOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La interventoría deberá verificar, revisar y avalar los planos y documentos que a continuación se relacionan:

- Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos, sistema de seguridad electrónica, para cada bloque, garitas y obras exteriores que conforman el proyecto, en original y dos copias en papel tamaño carta y medio magnético.
- Planos de las redes eléctricas de las redes de voz y datos, cuartos técnicos y de UPS, torre de comunicaciones, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran para el proyecto, en original y dos copias en papel rebordeado y medio magnético, debidamente firmados por el consultor y el proyectista.
- Memorial de responsabilidad civil en original y dos copias tamaño carta.

JAIME PALOMARES GUZMAN
INGENIERO ELÉCTRICO M.SC
MP CN205-4410

10. DISEÑO HIDROSANITARIO-20240921T151957Z-001

- MEMORIAS HYS.pdf
- MEMORIAS GAS NATURAL.pdf
- AGO_1624_RED GAS NATURAL_JUZGADO COLOSO.pdf
- AGO_1624_RED DE DESAGÜES_JUZGADO COLOSO.pdf
- AGO_1624_RED AGUA POTABLE_JUZGADO COLOSO.pdf

- AGO_1624_OCF 001_DISEÑO H&S_PALACIO COLOSO.pdf

Concepto de Interventoría:

Según la información siniestrada el consultor no ha realizado las sugerencias requeridas por esta interventoría, en varias ocasiones se ha solicitado atender estas recomendaciones solicitamos que atienda lo requerido

El Plano 01 /02, presenta una acometida de 1", y las memorias de diseño dicen que la acometida es de ½". Debe ser coherente con lo expresado en los planos.

En las memorias se habla de un tanque de almacenamiento de 2.0 m3, aunque el ing. dice que no requiere de almacenamiento, sin embargo en los planos no existe este tanque. ¿Porque lo calculan y no lo colocan? si lo van a colocar puede ser en el patio que se muestra allí, pero para este se debe calcular el equipo de presión para poder presurizar al red.

Desagüe agua lluvias

Es importante una caja de inspección antes de la acometida de esta a la red publica

Desagüe aguas residuales.

Es importante una caja de inspección antes de la acometida de esta a la red publica

En la sección de los baños donde estos se conectan a la red principal, es importante otra caja de inspección por si en el futuro se presenta un atascamiento del flujo de aguas residuales. Esta caja de inspección debe tener una ventilación

Actividades ejecutadas y sin subsanar.

11. CANTIDADES, APUS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS-20240921T152018Z-001

3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

- AGO_1624_ESPECIFICACIONES TECNICAS_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf
- AGO_1624_ESPECIFICACIONES TECNICAS_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf

2. CRONOGRAMA DE OBRA

- AGO_1624_CRONOGRAMA DE OBRA_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf
- AGO_1624_CRONOGRAMA DE OBRA_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf

1. CANTIDADES+APUS+PRESUPUESTO

FASE 1

- *AGO_1624_PRESUPUESTO DE OBRA_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_INTERVENTORIA_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_INSUMOS_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_FACTOR MULTIPLICADOR_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_CANTIDADES DE OBRA_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_CANT+APU+PPTO_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.xlsx*
- *AGO_1624_APUS_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*

- *AGO_1624_AIU_FASE 1_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*

FASE 2

- *AGO_1624_PRESUPUESTO DE OBRA_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_INTERVENTORIA_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_INSUMOS_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_FACTOR MULTIPLICADOR_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_CANTIDADES DE OBRA_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_CANT+APU+PPTO_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.xlsx*
- *AGO_1624_APUS_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*
- *AGO_1624_AIU_FASE 2_PALACIO DE JUSTICIA COLOSO.pdf*

COTIZACIONES

- FERROELECTRICOS CANCHILA.pdf
- COTIZACION-4245-21-08-2024.pdf
- COTIZACION HOMECENTER SINCELEJO - SUCRE.pdf
- COTIZACION 364.pdf
- APU_7002_SUCRE__MONTES_DE_MARIA_2024_1.xlsx
- 2190-2008 CONSULTORIA Y SUPERV.pdf

Concepto de Interventoría:

Según la información siniestrada el consultor no ha realizado las sugerencias requeridas por esta interventoría, en varias ocasiones se ha solicitado atender estas recomendaciones solicitamos que atienda lo requerido. Se le a exigido ya que el proyecto se estableció por FASES es necesario que en su cronograma tenga detallado:

En necesario que suministren el cronograma en el Software Project ya que es un programa de Microsoft que permite planificar, gestionar, controlar y supervisar proyectos

Dentro de las cotizaciones se requiere que en cada Ítem del presupuesto esta acompañado con su respectivo soporte de cotización en el sitio de su ejecución.

No adjunto cronograma de obra para ver

- rutas críticas,
- Diagrama de GANTT
- Flujo de caja, curva S y demás requerimiento para el seguimiento y control de la obra.
- No cuenta con RESUMEN
- No cuenta con PTO DOTACION
- No cuenta con el ANALISIS ESTIMADO DEL A.I.U COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)- TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)- FACTOR PRESTACIONAL PERSONAL
- No cuenta con PESO MATERIALL
- No cuenta con el ANALISIS PTO INTERVENTORIA
- No cuenta con el ANALISIS LISTADO DE TARIFAS TRANSPORTES
- ANALISIS ESTIMADO DEL A.I.U
 Costo Directo de Obra (CD)
 Termino de Ejecución de Obra (Meses)

Factor Prestacional del Personal

Es solicitud encontrada a el presupuesto suministrado por el consultor solicitamos que sean aclarado las inconsistencias encontradas que no cuentan con el suficiente soporte para justificar los valores económicos.

Ya que la Interventoría no se establece un %7 para la FASE 1, valor Irrisorio de $ 9.715.859 se debe detallar porque arrojo el 7% ya que está muy bajo con un valor para la FASE 2 $ 12.130.820
Determina los siguiente Item:

- Administración
- I – Imprevistos
- U – Utilidad

Atentamente,

Cordialmente,

Arq. **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
MAT: 22012010-87940754 C/marca
Contratista de Interventoría
Email: esquisse.adm@gmail.com
Cel. 319 4810334 – 318 4695219 – 031 9075885
Copia 012.